

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de abril de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 792.000.00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$ 66.000.00
GASTOS DE REGISTRO	\$ 314.000.00
TOTAL	\$1.172.000.00

Armenia Quindío, 22 de abril de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00933-00
Armenia Quindío, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso,

Resuelve

Primero: Aprobar la anterior liquidación de costas.

Notifíquese,


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 063 DEL 26 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA